

TS.PF003-UNCP/309/BMACP/0592/2015-040-2016

CASO No. CTSS-15/03/OCT/2015

Ciudad de México, 31 de octubre de 2016

**LIC. LUIS ALBERTO NUÑEZ BORRULL**  
**ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES 1 DE LA**  
**ADMINISTRACIÓN CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES DE LA**  
**ADMINISTRACIÓN GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS**  
**DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA**  
**P R E S E N T E**

Como es de su amable conocimiento, el martes 26 de julio de 2016, a las 20:46 horas, la Administración de Recursos Materiales 1 de la Administración Central de Recursos Materiales de la Administración General de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria publicó en CompraNet la convocatoria de la **licitación pública internacional abierta electrónica número LA-006E00001-E41-2016 para la contratación del servicio de equipamiento móvil para la revisión de mercancías.**

Al amparo de lo dispuesto por los artículos 26 Ter, fracciones I y IV, inciso c, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68 del Reglamento, a continuación presento a usted el siguiente

## Testimonio

Las valoraciones y comentarios que refiere el documento anexo, **cuarenta y siete páginas en versión electrónica (disco compacto)**, se basan en la observación de los actos de la licitación, la información proporcionada por el órgano desconcentrado convocante y mi experiencia, así como en los criterios de interpretación administrativa y jurisdiccional del marco normativo vigente.

De conformidad con lo establecido en los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68 del Reglamento, el Testimonio deberá ser publicado dentro de los diez días naturales siguientes a su presentación en la página de Internet del órgano desconcentrado y permanecer en ésta al menos durante los tres meses posteriores a la fecha de dicha publicación.

**A T E N T A M E N T E**



**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ**

**Nota:** Este documento y, en su caso, los anexos, pueden ser consultados, en archivo electrónico, en el vínculo siguiente:  
<http://bit.ly/2f4Zrlo>

Copias al reverso...

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ**  
**TESTIGO SOCIAL PF003**

---

- c.c.p. Lic. Alfredo E. Ríos Camarena Rodríguez**, Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.
- c.c.p. Dr. Osvaldo Antonio Santín Quiroz**, Jefe del Servicio de Administración Tributaria.
- c.c.p. Lic. Julio Mora Ortiz**, Director General Adjunto de Normatividad de Bienes Muebles y de Apoyo en Contrataciones Públicas de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.
- c.c.p. Lic. Gloria Mendoza Villalva**, Titular del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria.
- c.c.p. Lic. Francisco Xavier Gil Leyva Zambada**, Administrador General de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria.
- c.c.p. Lic. Óscar Mauricio Tovar García**, Administrador Central de Recursos Materiales de la Administración General de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria.
- c.c.p. Lic. Rocío Montejano Guillen**, Subdirectora de Registro y Evaluación de Testigos Sociales de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública.
- c.c.p. C.P. Margarito Rosas Martínez**, Subadministrador de Programación de Recursos Materiales de la Administración de Recursos Materiales 1 de la Administración Central de Recursos Materiales de la Administración General de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria.

# TESTIMONIO

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL  
ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE  
EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

CIUDAD DE MÉXICO, 31 DE OCTUBRE DE 2016



**Zain**

Acuérdate de la palabra  
que diste a este siervo tuyo,  
palabra con la que me infundiste esperanza.

Éste es mi consuelo en medio del dolor:  
que tu promesa me da vida.

Los insolentes me ofenden hasta el colmo,  
pero yo no me aparto de tu ley.

Me acuerdo, Señor, de tus juicios de antaño,  
y encuentro consuelo en ellos.

Me llenan de indignación los impíos,  
que han abandonado tu ley.

Tus decretos han sido mis cánticos  
en el lugar de mi destierro.

Señor, por la noche evoco tu nombre;  
¡quiero cumplir tu ley!

Lo que a mí me corresponde es  
obedecer tus preceptos.

**Salmo 119:49-56 (SB NVI)**

## Índice

	Página
<b>Datos del Procedimiento de Contratación</b>	2
<b>Introducción</b>	3
1. <b>Cronología del Procedimiento.</b>	5
2. <b>Investigación de Mercado.</b>	9
<b>Testimonio. Apartado 1.</b>	10
3. <b>Proyecto de Convocatoria.</b>	11
<b>Testimonio. Apartado 2.</b>	12
4. <b>Resumen de la Convocatoria.</b>	13
<b>Testimonio. Apartado 3.</b>	14
5. <b>Convocatoria.</b>	16
<b>Testimonio. Apartado 4.</b>	21
6. <b>Junta de Aclaraciones.</b>	22
<b>Testimonio. Apartado 5.</b>	24
7. <b>Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.</b>	26
<b>Testimonio. Apartado 6.</b>	27
8. <b>Análisis y Evaluación de las Proposiciones.</b>	28
<b>Testimonio. Apartado 7.</b>	29
9. <b>Fallo.</b>	30
<b>Testimonio. Apartado 8.</b>	32
10. <b>Suscripción de Contratos.</b>	33
<b>Testimonio. Apartado 9.</b>	34
11. <b>Inconformidades.</b>	35
<b>Testimonio. Apartado 10.</b>	36
12. <b>Índices del Procedimiento.</b>	37
<b>Anexos</b>	
A. <b>Protocolo de Revisión de la Convocatoria de la Licitación.</b>	

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ  
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

Datos del Procedimiento de Contratación

<b>Órgano Desconcentrado Convocante:</b>	Servicio de Administración Tributaria.
<b>Área Contratante:</b>	Administración de Recursos Materiales 1 de la Administración Central de Recursos Materiales de la Administración General de Recursos y Servicios.
<b>Área Requirente:</b>	Administración de Equipamiento e Infraestructura Aduanera 7 de la Administración Central de Equipamiento e Infraestructura Aduanera de la Administración General de Adunas.
<b>Carácter del procedimiento:</b>	Licitación pública internacional abierta.
<b>Medios utilizados en el procedimiento:</b>	Electrónicos.
<b>Número de procedimiento en CompraNet:</b>	LA-006E00001-E41-2016.
<b>Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet:</b>	Martes 26 de julio de 2016, a las 20:46 horas.
<b>Objeto:</b>	Contratación del servicio de equipamiento móvil para la revisión de mercancías.
<b>Plazos para el desarrollo del procedimiento:</b>	Normales.
<b>Importe máximo de la contratación, sin IVA:</b>	115.92 millones de dólares americanos.
<b>Plazo de la contratación:</b>	Del 24 de octubre de 2016 al 23 de abril de 2022.
<b>Lugares de la prestación del servicio:</b>	Diversos domicilios en 12 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos: Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.
<b>Criterio de evaluación de las proposiciones:</b>	Puntos o porcentajes.
<b>Marco normativo básico:</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</li><li>• Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</li><li>• Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</li><li>• Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</li></ul>
<b>Oficio de designación del Testigo Social:</b>	UNCP/309/BMACP/0592/2015, de 9 de octubre de 2015.
<b>Contrato de prestación de servicios de Testigo Social:</b>	Contrato número CS-300-AD-N-A-PE-024/16 para la prestación del servicio de Testigo Social, de 4 de mayo de 2016.
<b>Eventos en los que participa el Testigo Social:</b>	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Revisión de la investigación de mercado.</li><li>2. Revisión del proyecto de convocatoria.</li><li>3. Sesión del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.</li><li>4. Revisión de la convocatoria.</li><li>5. Junta de aclaraciones.</li><li>6. Acto de presentación y apertura de proposiciones.</li><li>7. Análisis y evaluación de las proposiciones.</li><li>8. Acto de fallo.</li><li>9. Formalización de los contratos.</li></ol>

---

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

### Introducción

En términos de lo dispuesto por el artículo 1 de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, el Servicio de Administración Tributaria (SAT) es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con el carácter de autoridad fiscal, y con las atribuciones y facultades ejecutivas que señala la propia ley.

El artículo 3 del propio ordenamiento jurídico señala que el Servicio de Administración Tributaria gozará de autonomía de gestión y presupuestal para la consecución de su objeto y de autonomía técnica para dictar sus resoluciones.

El artículo 2 del mismo cuerpo normativo establece que dentro de las responsabilidades del Servicio de Administración Tributaria se encuentran las siguientes:

- A. Aplicar la legislación fiscal y aduanera con el fin de que las personas físicas y morales contribuyan proporcional y equitativamente al gasto público.
- B. Fiscalizar a los contribuyentes para que cumplan con las disposiciones tributarias y aduaneras.
- C. Facilitar e incentivar el cumplimiento voluntario de las disposiciones tributarias y aduaneras.
- D. Generar y proporcionar la información necesaria para el diseño y la evaluación de la política tributaria.

La misión del SAT es la siguiente:

Recaudar los recursos tributarios y aduaneros que la Ley prevé, dotando al contribuyente de las herramientas necesarias que faciliten el cumplimiento voluntario.

La visión del SAT es la siguiente:

Ser una institución moderna que promueva el cumplimiento voluntario de los contribuyentes a través de procesos simples.

**El procedimiento materia del presente Testimonio tiene como objeto la contratación del servicio de equipamiento móvil para la revisión de mercancías de comercio exterior, a través de una partida única.**

El servicio será proporcionado a través de 39 equipos móviles de rayos X para inspección de carga, con una penetración mínima de 300 mm de acero.

Los lugares para la prestación del servicio serán diversos domicilios ubicados en 12 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos: Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

La prestación de los servicios inició el 24 de octubre de 2016 y concluirá el 23 de abril de 2022.

El importe máximo de la contratación es de \$115,927,113.20 dólares americanos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

---

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

La intervención del Testigo Social en los procedimientos de contratación de bienes y servicios tiene por objeto la incorporación de la participación ciudadana para atestiguar y, en su caso, asegurar el cumplimiento de los principios de legalidad y transparencia que tutela el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y sus disposiciones reglamentarias.

La actuación del Testigo Social se sustenta en los artículos 26 Ter de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 60, 61, 63, 67 y 68 del Reglamento.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, dentro de las funciones del Testigo Social se encuentra la presentación de **informes previos** cuando detecte presuntas irregularidades, con el propósito de que éstas puedan ser corregidas oportunamente.

En términos de lo establecido por los artículos 26 Ter, fracción IV, inciso c, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 68 del Reglamento, el Testigo Social deberá remitir el **Testimonio** en un plazo no mayor a 7 días naturales, contados a partir de la conclusión de su participación en el procedimiento de contratación.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 67 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, cuando un procedimiento de contratación se declare desierto, el Testigo Social designado continuará participando en los subsecuentes procedimientos que la dependencia o entidad determine llevar a cabo para realizar la contratación de que se trate. La dependencia o entidad respectiva deberá informar de lo anterior a la Secretaría de la Función Pública.

Para el presente procedimiento de contratación, el Testigo Social fue designado por la Secretaría de la Función Pública a través del oficio número UNCP/309/BMACP/0592/2015, de 9 de octubre de 2015, suscrito por el Titular de la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas.

Con motivo de la designación efectuada, el 13 de octubre de 2015 el Testigo Social remitió, al Administrador de Recursos Materiales 1 de la Administración Central de Recursos Materiales de la Administración General de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria, el comunicado número TS.PF003-UNCP/309/BMACP/0592/2015-040-001-2015, confirmando los datos de contacto y solicitando que al momento de la suscripción del contrato de prestación de servicios tuviera acceso a los siguientes documentos: información obtenida durante la investigación de mercado, proyecto de convocatoria y evidencia de la suficiencia presupuestal.

La prestación de los servicios de Testigo Social fue formalizada por el Servicio de Administración Tributaria mediante el contrato número CS-300-AD-N-A-PE-024/16 para la prestación del servicio de Testigo Social, de 4 de mayo de 2016.

El Testigo Social manifiesta, bajo protesta de decir verdad, que en el procedimiento materia del presente documento no existió conflicto de intereses, en razón de que no mantiene alguna vinculación académica, de negocios o familiar con los licitantes o los servidores públicos que intervinieron en el mismo.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

**1. Cronología del Procedimiento.**

<b>Publicación de la Convocatoria y del Resumen de la Convocatoria</b>	
<b>Documento</b>	<b>Fecha de Publicación</b>
Convocatoria.	Martes 26 de julio de 2016, a las 20:46 horas (CompraNet).
Resumen de la convocatoria.	Martes 26 de julio de 2016 (DOF), (R.- 434866).

<b>Fecha, Hora y Duración de los Actos de la Licitación</b>			
<b>Acto</b>	<b>Fecha y Hora de Inicio</b>	<b>Fecha y Hora de Término</b>	<b>Duración</b>
Junta de aclaraciones (primera sesión).	02-08-2016 11:00	02-08-2016 11:21	21 minutos.
Junta de aclaraciones (segunda sesión).	17-08-2016 13:00	17-08-2016 13:10	10 minutos.
Junta de aclaraciones (tercera sesión).	18-08-2016 13:10	18-08-2016 13:54	44 minutos.
Junta de aclaraciones (cuarta sesión).	22-08-2016 17:00	22-08-2016 17:30	30 minutos.
Presentación y apertura de proposiciones.	07-09-2016 11:00	07-09-2016 14:00	3 horas.
Fallo original.*	27-09-2016 17:00	---	---
Fallo diferido.	06-10-2016 17:00	06-10-2016 17:45	45 minutos.
<b>Duración Total de los Actos de la Licitación:</b>			<b>5 horas, 30 minutos.</b>

\* El fallo fue diferido mediante aviso publicado en CompraNet el 27 de septiembre de 2016, a las 11:34 horas.

**Por tratarse de una licitación electrónica, la junta de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones, y el fallo se llevaron a cabo a través de CompraNet.**

En cada uno de los actos de la licitación se desarrollaron sesiones de trabajo en la Sala de Juntas de la Administración de Recursos Materiales 1 de la Administración Central de Recursos Materiales de la Administración General de Recursos y Servicios del Sistema de Administración Tributaria, ubicada en Avenida Paseo de la Reforma número 10, piso 5, colonia Tabacalera, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06030.

En el acta de notificación del fallo del jueves 06 de octubre de 2016, la convocante estableció que la suscripción del contrato adjudicado se llevaría a cabo, de forma presencial, a más tardar el viernes 21 de octubre de 2016, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas del área contratante, ubicadas en la calle de Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, Delegación

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ  
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06700, en términos de lo preceptuado por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No obstante, como se establece en el apartado 10 del presente Testimonio, el contrato fue formalizado hasta el viernes 28 de octubre de 2016, por causas imputables a la convocante.

<b>Participación de las Empresas Interesadas</b>		
<b>Formularon Solicitudes de Aclaración <sup>(1)</sup></b>	<b>Presentaron Proposición <sup>(2)</sup></b>	<b>Adjudicadas</b>
5	4	1

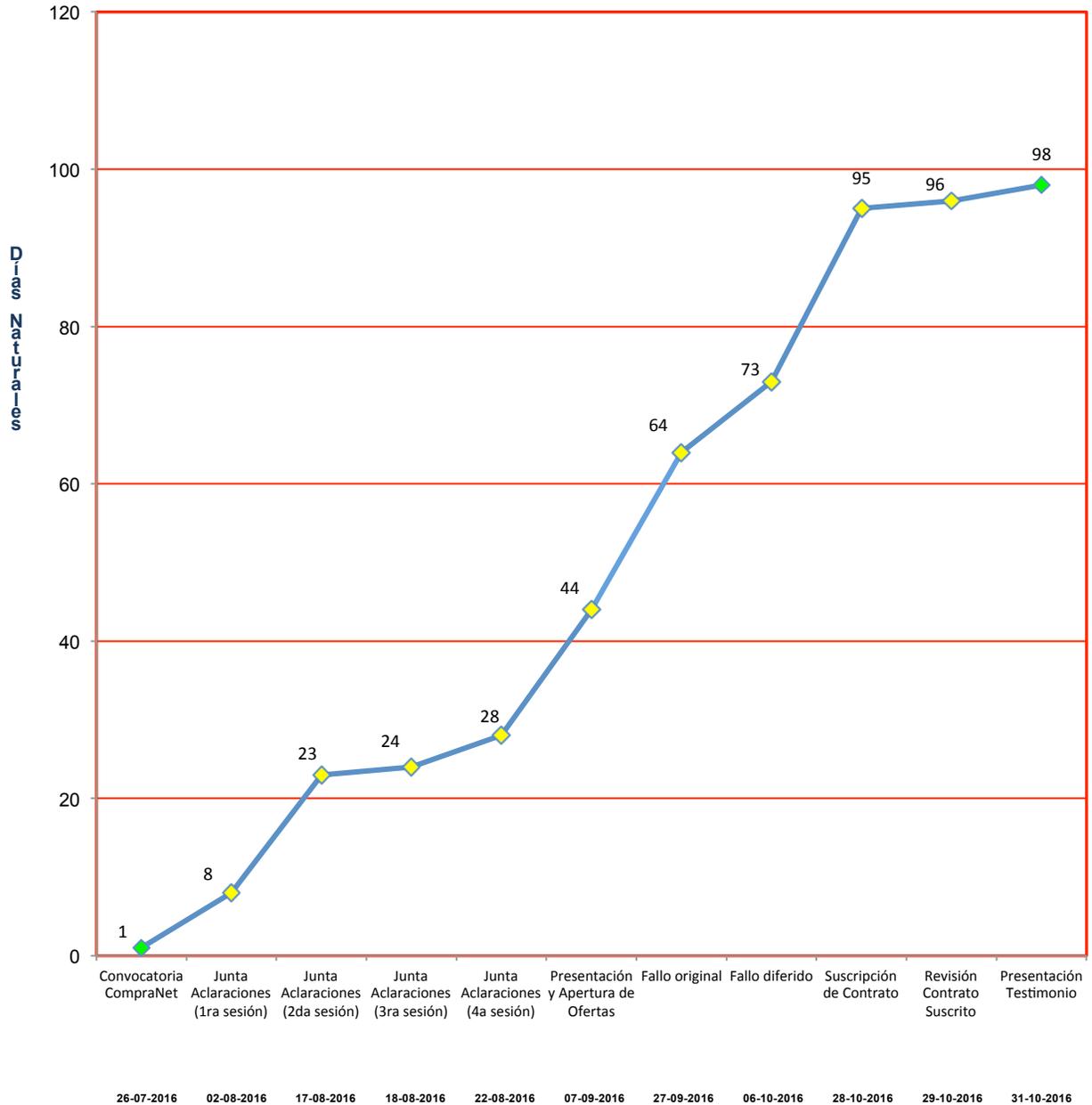
(1) Adicionalmente, la empresa Rapiscan Systems, Inc. presentó solicitudes de aclaración, pero no remitió el escrito de interés en participar en la licitación. En consecuencia, la convocante no emitió alguna respuesta sobre dichas solicitudes.

(2) La totalidad de los licitantes presentaron su propuesta de forma individual, a través de CompraNet.

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ  
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

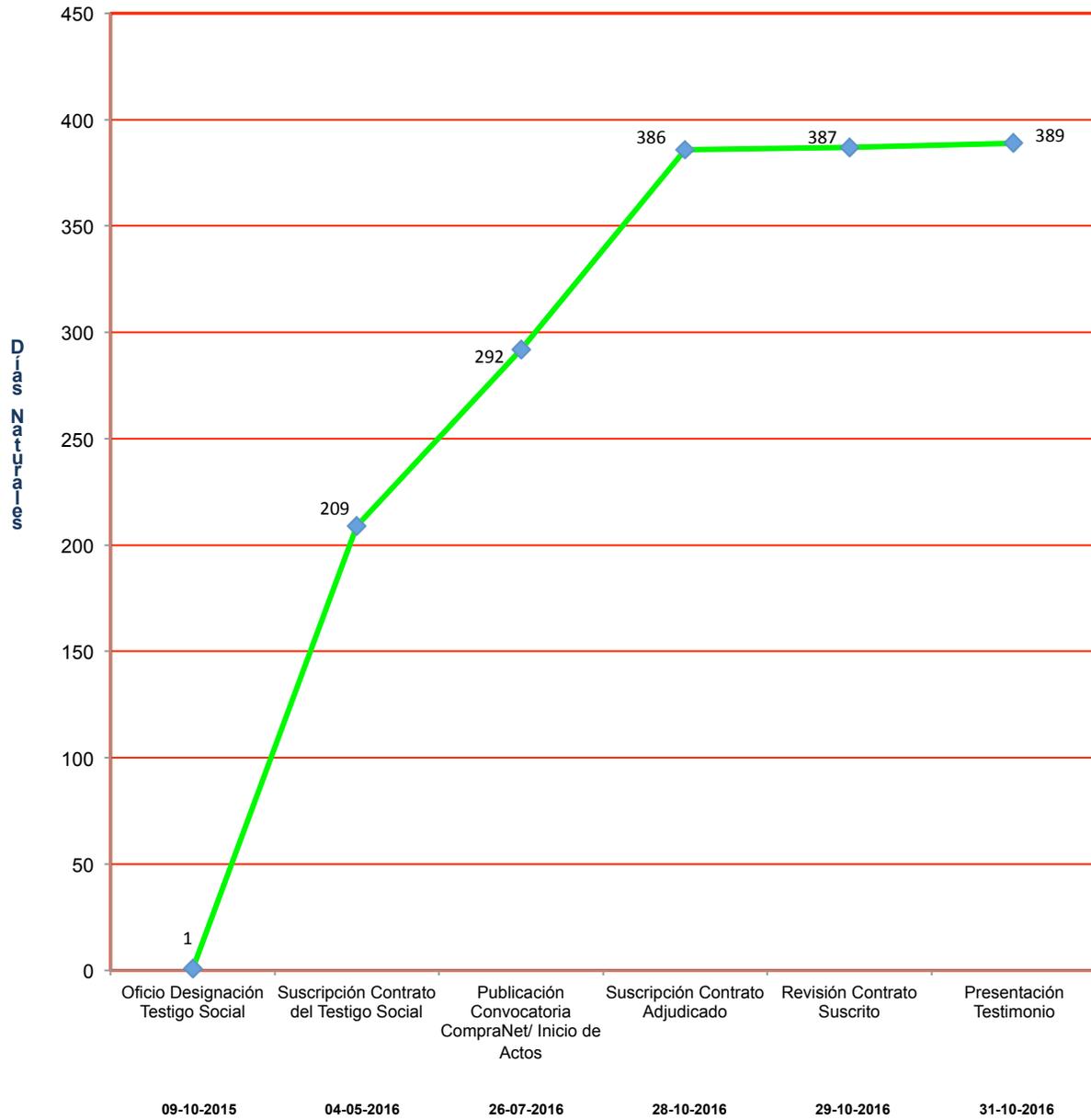
CRONOLOGÍA DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN



LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ  
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

CRONOLOGÍA DE LA PARTICIPACIÓN DEL TESTIGO SOCIAL



## 2. Investigación de Mercado.

La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público establece, en los preceptos de interés, lo siguiente:

“**Artículo 2.** Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:... X. Investigación de mercado: la verificación de la existencia de bienes, arrendamientos o servicios, de proveedores a nivel nacional o internacional y del precio estimado basado en la información que se obtenga en la propia dependencia o entidad, de organismos públicos o privados, de fabricantes de bienes o prestadores del servicio, o una combinación de dichas fuentes de información;...”.

“**Artículo 26.** ... Previo al inicio de los procedimientos de contratación previstos en este artículo, las dependencias y entidades deberán realizar una investigación de mercado de la cual se desprendan las condiciones que imperan en el mismo, respecto del bien, arrendamiento o servicio objeto de la contratación, a efecto de buscar las mejores condiciones para el Estado...”.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo consignado en los dispositivos transcritos, así como a lo preceptuado por los artículos 28, 29 y 30 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previo a la publicación de la convocatoria de la licitación, la Administración General de Auditoría de Comercio Exterior de la Administración General de Aduanas del Servicio de Administración Tributaria realizó la investigación de mercado sobre la partida objeto del procedimiento de contratación.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

**Testimonio**

**Apartado 1**  
**Investigación de Mercado**

El Testigo Social solicitó la información obtenida durante la investigación de mercado mediante el comunicado número TS.PF003-UNCP/309/BMACP/0592/2015-040-001-2015, de 13 de octubre de 2015.

El 3 de mayo de 2016, la Administración de Recursos Materiales 1 de la Administración Central de Recursos Materiales de la Administración General de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria proporcionó al Testigo Social el archivo electrónico que contenía la investigación de mercado.

Ésta fue actualizada posteriormente, como resultado de las observaciones emanadas de la sesión del Subcomité Revisor de Convocatorias del Servicio de Administración Tributaria, celebrada el 11 de mayo de 2016.

El Testigo Social considera que la investigación de mercado se ajustó a lo dispuesto por los artículos 2, fracción X, y 26, párrafo sexto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 28, 29 y 30 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

**3. Proyecto de Convocatoria.**

El contenido del proyecto de convocatoria se debe ajustar a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

### Testimonio

#### Apartado 2 Proyecto de Convocatoria

El Testigo Social solicitó el proyecto de convocatoria mediante el comunicado número TS.PF003-UNCP/309/BMACP/0592/2015-040-001-2015, de 13 de octubre de 2015.

El 3 de mayo de 2016, la Administración de Recursos Materiales 1 de la Administración Central de Recursos Materiales de la Administración General de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria proporcionó al Testigo Social el proyecto de convocatoria, a través de archivo electrónico.

El 11 de mayo de 2016, a las 10:00 horas, se llevó a cabo la sesión del Subcomité Revisor de Convocatorias del Servicio de Administración Tributaria, con el propósito de analizar la convocatoria del procedimiento de licitación, en forma previa a su publicación en CompraNet.

Derivado de diversas observaciones realizadas por los asistentes respecto de la congruencia que debe existir entre los resultados de la investigación de mercado y la convocatoria de la licitación, el órgano convocante consideró procedente llevar a cabo una nueva revisión de la documentación que obraba en el expediente del procedimiento de contratación.

El 8 de julio de 2016, a través del oficio número 300-04-01-00-00-2016-1163, el Administrador de Recursos Materiales 1 de la Administración Central de Recursos Materiales de la Administración General de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria remitió al Testigo Social el nuevo proyecto de convocatoria, a través de archivo electrónico.

El 13 de julio de 2016, a las 12:00 horas, se llevó a cabo la sesión del Subcomité Revisor de Convocatorias del Servicio de Administración Tributaria, con el propósito de analizar la nueva convocatoria del procedimiento de licitación, en forma previa a su publicación en CompraNet.

El Testigo Social considera que el proyecto de convocatoria resultante se ajustó a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

#### 4. Resumen de la Convocatoria

El resumen de la convocatoria fue publicado, en el Diario Oficial de la Federación, el martes 26 de julio de 2016 (R.- 434866).

El contenido del resumen de la convocatoria se debe ajustar a lo dispuesto por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 42 del Reglamento.

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ  
TESTIGO SOCIAL PF003**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

**Testimonio**

**Apartado 3  
Resumen de la Convocatoria**

Del análisis del resumen de la convocatoria, provisto por el Testigo Social, se desprende lo siguiente:

No.	CONCEPTO	 DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION	OBSERVACIONES
1	Nombre del Órgano Desconcentrado.		Servicio de Administración Tributaria.
2	Número de licitación.		LA-006E00001-E41-2016.
3	Carácter de la licitación.		Licitación pública internacional abierta.
4	Medios que se utilizarán para realizar la licitación.		Electrónicos.
5	Objeto de la licitación.		
6	Volumen de la contratación.		Señala que el volumen se especifica en la convocatoria y sus anexos.
7	Fecha de la junta de aclaraciones.		
8	Hora de la junta de aclaraciones.		
9	Lugar de la junta de aclaraciones.		
10	Fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones.		
11	Hora del acto de presentación y apertura de proposiciones.		
12	Lugar del acto de presentación y apertura de proposiciones.		
13	Fecha de visita a instalaciones.		
14	Hora de visita a instalaciones.		
15	Lugar de visita a instalaciones.		
16	Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet.		26 de julio de 2016.
17	Poner a disposición de los interesados una copia de la convocatoria.		

**Semáforo Analítico:**

- Cumple.
- Cumple, pero existen observaciones.
- No cumple.
- No aplica.

La convocante no hizo del conocimiento previo del Testigo Social el contenido del resumen de la convocatoria, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ  
TESTIGO SOCIAL PF003

---

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

El Testigo Social advirtió que el resumen de la convocatoria omitió indicar el volumen de la contratación, que tiene como propósito que los interesados puedan vislumbrar la magnitud de los bienes y servicios objeto del procedimiento, sin que resulte jurídicamente válido remitir al contenido de la convocatoria y sus anexos.

En consecuencia, el Testigo Social considera que el resumen de la convocatoria omitió cumplir con la totalidad de los elementos previstos por los artículos 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 42, fracción II, del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

5. Convocatoria.

5.1. Publicación.

El martes 26 de julio de 2016, a las 20:46 horas, la Administración de Recursos Materiales 1 de la Administración Central de Recursos Materiales de la Administración General de Recursos y Servicios del Servicio de Administración Tributaria publicó en CompraNet la convocatoria de la licitación pública internacional abierta electrónica número LA-006E00001-E41-2016.

El período de obtención de la convocatoria inició el martes 26 de julio de 2016.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la obtención de la convocatoria que establece las bases bajo las que se desarrollará el procedimiento, es gratuita.

La convocatoria consideró plazos normales.

Originalmente, el plazo desde la fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet hasta el día anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones, fue de 20 días naturales, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 32, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 42, párrafo cuarto, y 43 del Reglamento.

Posteriormente, con motivo de las 4 sesiones de la junta de aclaraciones el plazo quedó fijado en 43 días naturales.

JULIO 2016						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
					1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31						

AGOSTO 2016						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

SEPTIEMBRE 2016						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

- Publicación de la convocatoria en CompraNet.
- Acto de presentación y apertura de proposiciones original.
- Acto de presentación y apertura de proposiciones diferido.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

De forma paralela a la publicación de la convocatoria, el área contratante configuró los parámetros de CompraNet para la recepción de las proposiciones electrónicas.

Para el envío y recepción de las proposiciones electrónicas, la convocante configuró los siguientes:

**Paquete 1.** Documentación legal y administrativa, y proposición técnica.

**Paquete 2.** Proposición económica.

**Paquete 3.** Otros documentos del licitante.

---

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

**5.2. Objeto.**

- A.** El objeto de la convocatoria de la licitación es la contratación del servicio de equipamiento móvil para la revisión de mercancías de comercio exterior.

La convocatoria contempla la contratación de 1 partida.

El servicio será proporcionado a través de 39 equipos móviles de rayos X para inspección de carga, con una penetración mínima de 300 mm de acero.

Los lugares para la prestación del servicio serán diversos domicilios ubicados en 12 entidades federativas de los Estados Unidos Mexicanos: Baja California, Campeche, Ciudad de México, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz.

- B.** La contratación se realizó bajo la modalidad de cantidades previamente determinadas.

El plazo de la contratación es del 24 de octubre de 2016 al 23 de abril de 2022.

- C.** El importe máximo de la contratación es de \$115,927,113.20 dólares americanos, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.

De acuerdo con información del área contratante, se cuenta con la disponibilidad presupuestal prevista por el artículo 25 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

- D.** No se prevé el otorgamiento de anticipos.

- E.** Los precios son fijos durante la vigencia del contrato.

- F.** El pago se efectuará al tipo de cambio vigente en la fecha en que se haga el mismo (paridad peso/dólar americano).

- G.** El plazo de pago es dentro de los 20 días naturales, de conformidad con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**5.3. Modalidad del Procedimiento.**

**A.** El procedimiento de contratación se convocó bajo la modalidad de **licitación pública internacional abierta**, al amparo de lo previsto por el artículo 28, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**B.** Conforme a los medios utilizados para su desarrollo, la licitación tuvo **carácter electrónico**.

Lo anterior con sustento en lo dispuesto por el artículo 26 Bis, fracción II, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**C.** Atendiendo a los criterios para la evaluación de las proposiciones, la licitación pública se sujetó al de puntos o porcentajes.

Lo anterior en términos de lo señalado por los artículos 29, fracción XIII, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 52 del Reglamento.

#### 5.4. Contenido de la Convocatoria.

El contenido de la convocatoria se debe ajustar a lo dispuesto por los artículos 29 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39 y 40 del Reglamento.

Particularmente, el artículo 39 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, establece lo siguiente:

“La convocatoria a la licitación pública y, cuando proceda, el proyecto de convocatoria deberán contener los requisitos que señala el artículo 29 de la Ley y **se elaborarán conforme al orden, apartados e información que a continuación se indican:...**”.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

**Testimonio**

**Apartado 4  
Convocatoria**

El protocolo de revisión de la convocatoria obra agregado al presente Testimonio como Anexo A.

Con excepción de lo expresamente señalado en el protocolo de revisión de la convocatoria, el Testigo Social considera que ésta reunió los requisitos establecidos en los artículos 29 de Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39 y 40 del Reglamento.

El Testigo Social no advirtió que la convocatoria de la licitación estableciera requisitos o condiciones imposibles de cumplir o que limitaran la libre participación, concurrencia y competencia económica.

**LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS**

**6. Junta de Aclaraciones.**

Durante el desarrollo de la licitación, se celebró 1 junta de aclaraciones.

La participación en la junta de aclaraciones fue optativa para los licitantes, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La junta de aclaraciones se llevó a cabo de forma electrónica, a través de CompraNet.

<b>Junta de Aclaraciones (Única)</b>			
<b>Sesiones de Trabajo</b>	<b>Fecha</b>	<b>Inicio</b>	<b>Término</b>
Primera.	02-08-2016	11:00	11:21
Segunda.	17-08-2016	13:00	13:10
Tercera.	18-08-2016	13:10	13:54
Cuarta.	22-08-2016	17:00	17:30

En las sesiones de trabajo relacionadas con la junta de aclaraciones, participaron servidores públicos designados por el área técnica, como lo establece el artículo 46, fracción V, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el acta de la junta de aclaraciones, el órgano convocante dio respuesta a las dudas o cuestionamientos formulados por las empresas interesadas.

El plazo desde el día posterior a la publicación del acta conclusiva de la junta de aclaraciones en CompraNet hasta el día anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones fue de 15 días naturales, como lo previene el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

<b>AGOSTO 2016</b>						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	31			

<b>SEPTIEMBRE 2016</b>						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
				1	2	3
4	5	6	7	8	9	10
11	12	13	14	15	16	17
18	19	20	21	22	23	24
25	26	27	28	29	30	

Publicación del acta conclusiva de la junta de aclaraciones.

Acto de presentación y apertura de proposiciones.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46, fracción III, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las empresas participantes tuvieron la oportunidad de formular las preguntas que consideraran necesarias, en relación con las respuestas emitidas por el órgano convocante.

El acta conclusiva de la junta de aclaraciones fue publicada en CompraNet el lunes 22 de agosto de 2016, a las 17:31 horas.

### Testimonio

#### Apartado 5 Junta de Aclaraciones

El Testigo Social participó en las sesiones de trabajo relacionadas con la junta de aclaraciones.

De acuerdo con información proporcionada por la convocante, la recepción de las solicitudes de aclaración, así como del escrito de interés en participar, se realizó hasta 24 horas anteriores a la hora programada para la celebración del acto de junta de aclaraciones, en términos de lo dispuesto por los artículos 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 45 del Reglamento.

El Testigo Social considera que el acta de la junta de aclaraciones contiene la totalidad de los cuestionamientos formulados por las empresas interesadas y las respuestas de la convocante.

En consecuencia, el documento instrumentado cumple con lo dispuesto por el artículo 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que en la parte conducente señala lo siguiente:

“...De cada junta de aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante...”.

En la propia acta se estableció que el acto de presentación y apertura de proposiciones se llevaría a cabo el miércoles 7 de septiembre de 2016, a las 11:00 horas.

Por tratarse de una licitación pública electrónica, el Testigo Social corroboró que el archivo electrónico del acta conclusiva fuera publicado en CompraNet: lunes 22 de agosto de 2016, a las 17:31 horas.

El Testigo Social observó que los servidores públicos encargados del desarrollo de la junta de aclaraciones tuvieron la intención de contestar con claridad y precisión los cuestionamientos formulados por las empresas participantes y evitar favorecer a alguna de éstas.

Del análisis del acta de la junta de aclaraciones, provisto por el Testigo Social, se desprende lo siguiente:

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad
1	Empresas que presentaron escrito de interés en participar, en tiempo y forma.	Empresa	5
2	Empresas que presentaron escrito de interés en participar de forma extemporánea.	Empresa	1
3	Empresas que formularon solicitudes de aclaración, en tiempo y forma.	Empresa	5
4	Empresas que formularon solicitudes de aclaración de forma extemporánea.	Empresa	1
5	Solicitudes de aclaración formuladas por las empresas de forma presencial.	Solicitud	0
6	Solicitudes de aclaración formuladas por las empresas de forma electrónica.	Solicitud	124

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ  
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad	
7	Preguntas formuladas por las empresas de forma presencial.	Pregunta		0
8	Preguntas formuladas por las empresas de forma electrónica.	Pregunta		31
9	Respuestas de la convocante a las solicitudes de aclaración y preguntas.	Respuesta		155
10	Respuestas precisas.	Respuesta	155	
11	Respuestas imprecisas.	Respuesta	0	
12	Aclaraciones oficiosas de la convocante.	Aclaración		11
13	Total de aclaraciones oficiosas de la convocante y respuestas.	Aclaración/ Respuesta		166
14	Aclaraciones y respuestas de orden administrativo.	Aclaración/ Respuesta	71	
15	Aclaraciones y respuestas de orden técnico.	Aclaración/ Respuesta	84	
16	Aclaraciones y respuestas de orden económico.	Aclaración/ Respuesta	11	

El Testigo Social estima que las respuestas emitidas por la convocante fueron claras y precisas. Por lo tanto, el índice de claridad de las respuestas fue de 100.00%.

Se considera que las modificaciones efectuadas en la junta de aclaraciones no sustituyeron los bienes o servicios convocados originalmente o variaron significativamente sus características. Asimismo, no se adicionaron otros bienes o servicios de distintos rubros.

Desde la óptica del Testigo Social, la junta de aclaraciones se realizó con apego a lo dispuesto por los artículos 33 y 33 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 45 y 46 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

**7. Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.**

El acto de presentación y apertura de proposiciones tuvo verificativo el miércoles 7 de septiembre de 2016, a las 11:00 horas. Concluyó a las 14:00 horas.

El acto de presentación y apertura de proposiciones se llevó a cabo de forma electrónica, a través de CompraNet.

A la sesión de trabajo relacionada con el acto de presentación y apertura de proposiciones asistió un representante del Órgano Interno de Control en el Servicio de Administración Tributaria.

Respecto de la partida licitada, se recibieron las proposiciones siguientes:

No.	Licitante	Nacionalidad	Domicilio Fiscal	Tipo de Proposición	Medio de Presentación	Partidas Ofertadas
1	Blindarte, S. de R.L. de C.V.	Mexicana	Ciudad de México	Individual	Electrónica	1
2	Leidos, Inc.	Norteamericana	San Diego, California, USA	Individual	Electrónica	1
3	Rapiscan Systems, Inc. Sucursal México.	Mexicana	Ciudad de México	Individual	Electrónica	1
4	Seguritech Privada, S.A. de C.V.	Mexicana	Ciudad de México	Individual	Electrónica	1

**Total de partidas licitadas: 1**

**Partidas ofertadas: 1**

**Partidas no ofertadas: 0**

La convocante verificó que las empresas participantes no estuvieran inhabilitadas, en términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción VIII, 50, fracción IV, y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 35, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante dejó constancia de la documentación presentada por los licitantes, sin que ello implicara la evaluación de su contenido, así como de aquellos casos en que los propios licitantes omitieron exhibir algún documento o cumplir determinado requisito.

La convocante constató que las ofertas recibidas no fueron retiradas o dejadas sin efectos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, fracción III, inciso d, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

La convocante detalló, en el acta instrumentada, la información relevante de las propuestas económicas de los licitantes, al amparo de lo dispuesto por los artículos 35, fracción III, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 47 del Reglamento.

El acta levantada con motivo de la celebración del acto de presentación y apertura de proposiciones fue publicada en CompraNet el miércoles 7 de septiembre de 2016.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

### **Testimonio**

#### **Apartado 6**

#### **Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones**

El Testigo Social asistió a la sesión de trabajo relacionada con el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción VIII, 50, fracción IV, y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Testigo Social corroboró que las empresas participantes no estuvieran inhabilitadas.

El Testigo Social constató que las ofertas recibidas no fueron retiradas o dejadas sin efectos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 39, fracción III, inciso d, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El Testigo Social considera que el acto de presentación y apertura de proposiciones se ajustó a las formalidades previstas en los artículos 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 47 y 48 del Reglamento.

## 8. Análisis y Evaluación de Proposiciones.

La evaluación de las propuestas se desarrolló en las tres fases siguientes:

- Documentación legal y administrativa.
- Proposición técnica.
- Proposición económica.

El análisis y evaluación de las ofertas presentadas se realizó con base en los requisitos, lineamientos y condiciones establecidos en la convocatoria de la licitación.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, no fueron objeto de evaluación las condiciones establecidas por la convocante que tuvieron como propósito facilitar la presentación de las proposiciones y agilizar la conducción de los actos de la licitación, así como cualquier otro requisito cuyo incumplimiento, por sí mismo, o deficiencia en su contenido, no afectó la solvencia de las propuestas. En ningún caso se suplieron o corrigieron las deficiencias de las ofertas presentadas.

La convocante se sujetó al **criterio de evaluación de puntos o porcentajes**, previsto por los artículos 29, fracción XIII, y 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 52 del Reglamento.

### Testimonio

#### Apartado 7 Análisis y Evaluación de las Proposiciones

El Testigo Social tuvo acceso a la información relacionada con las sesiones de análisis y evaluación de las proposiciones.

El Testigo Social realizó diversos muestreos para verificar el contenido de las propuestas presentadas, y revisar los elementos en que se sustentó el análisis y evaluación administrativa, legal, técnica y económica de las proposiciones provisto por la convocante.

La verificación realizada por el Testigo Social incluyó la revisión aleatoria de diversos rubros y subrubros del modelo de evaluación de las proposiciones mediante el mecanismo de puntos, con el propósito de constatar que éstos se sujetaran a lo dispuesto por los artículos 29, fracción XIII, 36 y 36 Bis, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 51 y 52 del Reglamento, así como a lo establecido en los apartados 4.2.2.1.3., 4.2.2.1.16. y 4.2.2.1.17 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; el Acuerdo por el que se emiten diversos lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios y de obras públicas y servicios relacionados con las mismas; y el Criterio TU-01/2012, emitido por la Unidad de Normatividad de Contrataciones Públicas de la Secretaría de la Función Pública, referente a la determinación y asignación de la puntuación o unidades porcentuales en diversos rubros y subrubros, así como valoración de su acreditación.

Del análisis y evaluación de las proposiciones, provisto por el Testigo Social, se desprende lo siguiente:

Concepto	Cantidad	%
Partidas licitadas.	1	100.00
Partidas ofertadas.	1	100.00
Partidas no ofertadas.	0	0.00

El Testigo Social considera que el análisis y evaluación administrativa, legal, técnica y económica de las propuestas presentadas por los licitantes fue garante de los principios tutelados por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, evitando favorecer a algún participante o restringir la competencia y libre concurrencia.

**9. Fallo.**

**9.1. Notificación del Fallo.**

La notificación del fallo se programó originalmente para el martes 27 de septiembre de 2016, a las 17:00 horas.

No obstante, con motivo del análisis y evaluación de las proposiciones, la convocante lo difirió en 1 ocasión.

El aviso de diferimiento del fallo fue publicado en CompraNet el martes 27 de septiembre de 2016, a las 11:34 horas.

En consecuencia, la sesión de trabajo referente a la notificación del fallo se llevó a cabo el jueves 6 de octubre de 2016, a las 17:00 horas. Concluyó a las 17:45 horas.

La notificación del fallo se realizó de forma electrónica, a través de CompraNet.

El contenido del fallo se debe ajustar a lo dispuesto por el artículo 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el acta del fallo se estableció que la suscripción de los contratos adjudicados se llevaría a cabo, de forma presencial, a más tardar el viernes 21 de octubre de 2016, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas del área contratante, ubicadas en la calle de Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06700, al amparo de lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 84 del Reglamento.

El acta de notificación del fallo fue publicada en CompraNet el jueves 6 de octubre de 2016, a las 17:59 horas.

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ  
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

**9.2. Contenido del Fallo.**

La única partida licitada se adjudicó a un solo proveedor. en términos de lo establecido en la convocatoria de la licitación.

Del acta de fallo se desprende la siguiente información, relacionada con la etapa de evaluación de las proposiciones mediante el criterio de puntos o porcentajes:

No.	Licitante	Partida Ofertada	Puntuación Total			Importe Total Propuesta, sin IVA
			Oferta Técnica	Oferta Económica	Sumatoria	
1	Blindarte, S. de R.L. de C.V.*	1	---	---	---	191.29
2	Leidos, Inc.*	1	---	---	---	97.50
3	Rapiscan Systems, Inc. Sucursal México.*	1	---	---	---	180.00
4	Seguritech Privada, S.A. de C.V.	1	59.00	40.00	99.00	115.92
<b>Importe Total Adjudicado (millones de dólares americanos):</b>						<b>115.92</b>

\* La proposición fue desechada en razón de haber incumplido con los requisitos básicos de participación.

La convocante verificó que la empresa adjudicada no estuviera inhabilitada, en términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción VIII, 50, fracción IV, y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ  
TESTIGO SOCIAL PF003

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

**Testimonio**

**Apartado 8**  
**Fallo**

El Testigo Social asistió al acto de comunicación del fallo de la licitación.

Del análisis del acta de fallo, provisto por el Testigo Social, se desprende lo siguiente:

No.	Concepto	Unidad de Medida	Cantidad		
1	Partidas licitadas.	Partida			1
2	Partidas adjudicadas.	Partida		1	
3	Partidas desiertas.	Partida		0	
4	Partidas desiertas por ausencia de ofertas.	Partida	0		
5	Partidas desiertas por incumplimiento de requisitos.	Partida	0		
6	Servicios licitados.	Pieza			1
7	Servicios adjudicados.	Pieza		1	
8	Servicios desiertos.	Pieza	0		
9	Empresas licitantes. <sup>(1)</sup>	Empresa			4
10	Empresas adjudicadas.	Empresa		1	
11	Empresas no adjudicadas.	Empresa		3	
12	Importe máximo adjudicado, antes del IVA.	Millones de Dólares			115.92

(1) La totalidad de los licitantes presentaron su propuesta de forma individual.

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción VIII, 50, fracción IV, y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Testigo Social corroboró que la empresa adjudicada no estuviera inhabilitada.

El Testigo Social considera que el fallo emitido por el órgano convocante cumplió con los términos que establecen los artículos 36 Bis y 37 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

A juicio del Testigo Social, la adjudicación se efectuó en favor de la empresa cuya propuesta resultó solvente por haber cumplido con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la licitación; garantizar el cumplimiento de las obligaciones respectivas; y obtener el mejor resultado en la evaluación de puntos, como lo establece el artículo 36 Bis, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

**10. Suscripción de Contratos.**

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato del procedimiento de contratación y obligará a la dependencia o entidad y a la persona a quien se haya adjudicado, a firmar el contrato en la fecha, hora y lugar previstos en el propio fallo, o bien en la convocatoria a la licitación pública y en defecto de tales previsiones, dentro de los 15 días naturales siguientes al de la citada notificación.

En el acta de fallo del 6 de octubre de 2016, la convocante estableció que la suscripción de los contratos adjudicados se llevaría a cabo, de forma presencial, a más tardar el viernes 21 de octubre de 2016, en un horario de 9:00 a 18:00 horas, en las oficinas del área contratante, ubicadas en la calle de Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, código postal 06700, al amparo de lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 84 del Reglamento.

No obstante, el contrato fue formalizado por la empresa adjudicada hasta el viernes 28 de octubre de 2016, por causas imputables a la convocante: falta de suscripción previa de los servidores públicos competentes.

OCTUBRE 2016						
DOM	LUN	MAR	MIE	JUE	VIE	SAB
						1
2	3	4	5	6	7	8
9	10	11	12	13	14	15
16	17	18	19	20	21	22
23	24	25	26	27	28	29
30	31					

 Notificación del fallo.

 Fecha inicialmente prevista para la suscripción de los contratos.

 Fecha .

La convocante verificó que al momento de la suscripción del contrato, la empresa adjudicada no estuviera inhabilitada, en términos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción VIII, 50, fracción IV, y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

## Testimonio

### Apartado 9 Suscripción de Contratos

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 84 del Reglamento, el plazo máximo para la suscripción de los contratos es de 15 días naturales, contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo. Además, para la formalización de los contratos se deberá recabar, en primer término, la firma del servidor público de la dependencia o entidad de que se trate con las facultades necesarias para celebrar dichos actos y posteriormente, se recabará la firma del proveedor.

En el caso concreto, la suscripción del contrato derivado del procedimiento de licitación pública materia de este Testimonio, fue realizada de forma extemporánea por el licitante adjudicado, el viernes 28 de octubre de 2016, por causas imputables a la convocante.

Además, en el contrato se estableció como fecha de suscripción el 21 de octubre de 2016, circunstancia que resulta contraria a lo preceptuado por el artículo 84, párrafo primero, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que establece lo siguiente:

“... La fecha del contrato, será aquella en la que el proveedor lo hubiere firmado”.

Al acto de formalización del contrato asistió el Testigo Social.

De acuerdo con la información proporcionada por la convocante, en forma previa a la suscripción del contrato, solicitó al licitante adjudicado, copia simple y original o copia certificada, para cotejo, de los documentos que acreditan su existencia legal y las facultades de sus representantes para suscribir el instrumento jurídico, así como las constancias sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales.

A partir de la simple lectura del contrato, el Testigo Social llegó a la conclusión de que éste fue suscrito, en primer término, por el servidor público del órgano desconcentrado, con las facultades necesarias para celebrar dicho acto.

Para efectos de lo dispuesto por los artículos 29, fracción VIII, 50, fracción IV, y 60, antepenúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el Testigo Social corroboró que en la fecha de suscripción del contrato, la empresa adjudicada no estuviera inhabilitada.

El Testigo Social considera que la formalización del instrumento contractual se realizó en contravención a lo preceptuado por los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 84, párrafo primero, del Reglamento.

No obstante, a juicio del Testigo Social, el contrato suscrito reúne los elementos que establecen los artículos 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 39, fracción II, inciso i, 81 y 82 del Reglamento.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

**11. Inconformidades.**

De acuerdo con la información proporcionada por la convocante, a la fecha del presente Testimonio no existe evidencia de que alguno de los licitantes haya promovido inconformidad en contra de alguno de los actos de la licitación.

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

**Testimonio**

**Apartado 10  
Inconformidades**

Desde la óptica del Testigo Social, la presentación de un medio de defensa no es signo distintivo de la presencia de algún elemento de ilegalidad en el procedimiento de contratación. A esta conclusión solo puede arribarse cuando se conoce la resolución definitiva y firme, emitida por las autoridades administrativas o los órganos jurisdiccionales competentes.

No obstante, en el caso concreto, la falta de interposición de algún instrumento de oposición a los actos o resultados del procedimiento de licitación, permite corroborar que los interesados y la sociedad en general consideran que éste se ajustó a los principios tutelados por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y las disposiciones contenidas en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y el Reglamento.

**LIC. JOSÉ ANTONIO NAVA GUTIÉRREZ  
TESTIGO SOCIAL PF003**

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

**12. Índices del Procedimiento.**

<b>No.</b>	<b>Concepto</b>	<b>Índice %</b>
1	Atención de los requerimientos objeto de la licitación.	100.00
2	Partidas ofertadas.	100.00
3	Partidas adjudicadas.	100.00
4	Partidas canceladas.	0.00
5	Partidas suspendidas.	0.00
6	Partidas desiertas.	0.00
7	Aclaraciones realizadas de forma oficiosa por la convocante.	6.63
8	Solicitudes de aclaración formuladas por las empresas.	74.70
9	Preguntas formuladas con motivo de las respuestas a las solicitudes de aclaración.	18.67
10	Claridad en las respuestas de la junta de aclaraciones.	100.00
11	Licitantes de nacionalidad mexicana.	75.00
12	Licitantes de nacionalidad extranjera.	25.00
13	Proposiciones impresas.	0.00
14	Proposiciones electrónicas.	100.00
15	Proposiciones individuales.	100.00
16	Proposiciones conjuntas.	0.00
17	Empresas que resultaron adjudicadas.	25.00
18	Empresas que suscribieron contratos oportunamente.	0.00
19	Licitantes inhabilitados de acuerdo con el Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados de la Secretaría de la Función Pública.	0.00
20	Licitantes inconformes con alguno de los actos del procedimiento de contratación.	0.00

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016  
CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPAMIENTO MÓVIL PARA LA REVISIÓN DE MERCANCÍAS

## ANEXOS

ANEXO A

PROTOCOLO DE REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016

No.	CONCEPTO	FUNDAMENTO		ANÁLISIS	OBSERVACIONES
		LAASSP	RLAASSP		
1	<b>I. Datos generales o de identificación de la licitación pública.</b>				
2	Nombre, denominación o razón social de la dependencia o entidad convocante.	29, f. I	39, f. I, a)		Servicio de Administración Tributaria.
3	Nombre del área contratante.		39, f. I, a)		Administración de Recursos Materiales 1 de la Administración Central de Recursos Materiales de la Administración General de Recursos y Servicios.
4	Domicilio del área contratante.		39, f. I, a)		
5	Medios que se utilizarán para la licitación.	29, f. III	39, f. I, b)		Electrónicos.
6	Carácter de la licitación.	28 y 29, f. IV	39, f. I, b)		Licitación pública internacional abierta.
7	En licitaciones presenciales o mixtas, la precisión sobre la recepción de proposiciones a través de servicio postal o mensajería.		39, f. I, b)		No se recibirán.
8	Número de licitación (CompraNet).		39, f. I, c)		LA-006E00001-E41-2016.
9	Indicación sobre los ejercicios fiscales que abarca la contratación.	29, f. XI	39, f. I, d)		2016 a 2022.
10	Indicación si se pagará con recursos del ejercicio fiscal inmediato posterior al año de la publicación.		39, f. I, d)		
11	Idiomas, además del español, en que podrán presentarse las proposiciones.	29, f. IV	39, f. I, e)		
12	Idiomas para entregar folletos y anexos técnicos.	29, f. IV	39, f. I, e)		
13	Señalamiento sobre disponibilidad presupuestaria, contratación financiada con fondos provenientes de créditos externos o cubierta parcialmente con recursos de terceros.		39, f. I, f)		
14	<b>II. Objeto y alcance de la licitación pública.</b>				
15	Información para identificar los bienes o servicios de la contratación, cantidades o volúmenes y unidades de medida (anexo técnico).	29, f. II	39, f. II, a)		
16	En su caso, indicación sobre el agrupamiento de partidas.		39, f. II, b)		
17	En su caso, el precio máximo de referencia para ofrecer porcentajes de descuento.		39, f. II, c)		
18	En su caso, nombre y descripción completa de las normas de calidad o las especificaciones que deberán cumplirse.		31, 39, f. II, d)		
19	En su caso, documentos que se deberán presentar para acreditar el cumplimiento de las normas de calidad o las especificaciones requeridas.		31, 39, f. II, d)		
20	En su caso, nombre y datos de identificación de las normas de gestión de la calidad en la producción de bienes o servicios.		32, 39, f. II, d)		
21	En su caso, indicación de los certificados que deberán presentar los licitantes en el acto de presentación y apertura de proposiciones, para acreditar que cuentan con sistemas de gestión de la calidad.		32, 39, f. II, d)		
22	Presentación de muestras para verificar el cumplimiento de las especificaciones de los bienes o servicios.	29, f. X	39, f. II, e)		
23	En su caso, el método que se utilizará para realizar las pruebas de verificación del cumplimiento de las especificaciones de los bienes o servicios, así como la institución que las realizará, el momento para efectuarlas y el resultado mínimo que deberá obtenerse.	29, f. X	39, f. II, e)		

ANEXO A

PROTOCOLO DE REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016					
No.	CONCEPTO	FUNDAMENTO		ANÁLISIS	OBSERVACIONES
		LAASSP	RLAASSP		
24	Indicación sobre la contratación con cantidades previamente determinadas o con cantidades abiertas.	29, f. XI	39, f. II, f)		
25	En su caso, precisión sobre si el procedimiento está sujeto a alguna modalidad específica de contratación.		39, f. II, g)		
26	Precisión sobre la adjudicación de los bienes o servicios a un solo licitante o mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo.	29, f. XII	39, f. II, h)		
27	En caso de adjudicación mediante el procedimiento de abastecimiento simultáneo, precisión del número de fuentes de abastecimiento, porcentaje que se asignará a cada una y porcentaje diferencial en precio (máximo 10%).	29, f. XII	39, f. II, h)		
28	Modelo de contrato.	29, f. XVI	39, f. II, i)		
29	<b>III. Forma y términos que regirán los diversos actos del procedimiento de licitación pública.</b>				
30	Precisión sobre la reducción del plazo para la presentación y apertura de proposiciones.	29, f. III, 32	39, f. III, a), 42, 43		
31	En licitaciones presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar la primera junta de aclaraciones.	29, f. III	39, f. III, b)		
32	La fecha, hora y lugar de la visita de los licitantes al sitio del suministro de los bienes o servicios.		39, f. III, b)		
33	La fecha, hora y lugar de la visita a las instalaciones de los licitantes.		39, f. III, b)		
34	En licitaciones presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar el acto de presentación y apertura de proposiciones.	29, f. III	39, f. III, b)		
35	En licitaciones presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para celebrar la junta pública del fallo.	29, f. III	39, f. III, b)		
36	En licitaciones presenciales o mixtas, la fecha, hora y lugar para la firma del contrato.	29, f. III	39, f. III, b)		
37	En licitaciones electrónicas, la fecha y hora en que se llevarán a cabo, por medio de CompraNet, lo siguientes actos: primera junta de aclaraciones, presentación y apertura de proposiciones, y fallo.	29, f. III	39, f. III, b)		
38	En licitaciones electrónicas, la fecha, hora y, en su caso, lugar para la formalización del contrato por medios electrónicos o de forma convencional.	29, f. III	39, f. III, b)		
39	En su caso, los aspectos a los que se sujetarán las proposiciones enviadas a través de servicio postal o mensajería.		39, f. III, c)		
40	Indicación de que una vez recibidas las proposiciones, en la fecha, hora y lugar establecidos, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de licitación hasta su conclusión.	26	39, f. III, d)		
41	Requisitos para la presentación de proposiciones conjuntas o la indicación de que no se aceptarán, enunciando, en este último caso, las razones inherentes.	29, f. XI	39, f. III, e)		
42	Indicación de que los licitantes sólo podrán presentar una proposición por licitación.	26	39, f. III, f)		

ANEXO A

PROTOCOLO DE REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016

No.	CONCEPTO	FUNDAMENTO		ANÁLISIS	OBSERVACIONES
		LAASSP	RLAASSP		
43	En licitaciones presenciales o mixtas, la indicación de que el licitante podrá presentar a su elección, dentro o fuera del sobre cerrado, la documentación distinta a la que conforma las propuestas técnica y económica, misma que forma parte de su proposición.		39, f. III, g)		
44	Precisión de la fecha y hora en que, en su caso, la convocante, antes del acto de presentación y apertura de proposiciones, registrará a los participantes y revisará preliminarmente la documentación distinta a las propuestas técnica y económica.		39, f. III, h)		
45	Indicación de que en el acto de presentación y apertura de proposiciones, el licitante podrá acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, mediante el documento previsto en la fracción V, del artículo 48, del Reglamento.	29, f. VII	39, f. III, i), 48, f. V		
46	Las partes de las proposiciones que deberá rubricar el servidor público, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.		39, f. III, j)		
47	En su caso, las partes de las proposiciones que deberá rubricar el licitante elegido, en el acto de presentación y apertura de proposiciones.		39, f. III, j)		
48	Indicaciones sobre el fallo.		39, f. III, k)		
49	Indicaciones sobre la firma del contrato.		39, f. III, k)		
50	<b>IV. Requisitos de los licitantes y causas de desechamiento de las proposiciones.</b>				
51	Enumeración de los requisitos que los licitantes deben cumplir, precisando los que se consideran indispensables y, en consecuencia, su incumplimiento afectaría la solvencia de la proposición y motivaría su desechamiento.	29, f. V y XV	39, f. IV		
52	Causas de desechamiento de las proposiciones.	29, f. XV	39, f. IV		
53	Dentro de las causas de desechamiento, la comprobación de que el licitante ha acordado con otro u otros elevar el costo de los bienes o servicios, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.	29, f. XV	39, f. IV		
54	Dentro de las causas de desechamiento, la presentación de una proposición que no se encuentre foliada.		39, f. IV, 50		
55	<b>V. Criterios para la evaluación de las proposiciones y adjudicación del contrato.</b>				
56	Criterios específicos para la evaluación de las proposiciones y la adjudicación del contrato.	29, f. XIII	39, f. V		
57	<b>VI. Documentos y datos que deben presentar los licitantes.</b>				
58	Escrito, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , para acreditar su existencia legal y la personalidad jurídica de su representante, formulado conforme al documento previsto en la fracción V, del artículo 48, del Reglamento.	29, f. VII	39, f. VI, a), 48, f. V		
59	En licitaciones públicas nacionales, escrito, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , sobre la nacionalidad mexicana de los licitantes.		35, 39, f. VI, b)		

ANEXO A

PROTOCOLO DE REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016

No.	CONCEPTO	FUNDAMENTO		ANÁLISIS	OBSERVACIONES
		LAASSP	RLAASSP		
60	En licitaciones públicas nacionales para la adquisición de bienes, escrito, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que indique que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México y cumplen con el porcentaje de contenido nacional requerido.		35, 39, f. VI, b)		
61	En su caso, copia de los documentos que acrediten el cumplimiento de las normas de calidad, las especificaciones o los sistemas de gestión de la calidad solicitados.		39, f. VI, c)		
62	Dirección de correo electrónico del licitante, de contar con ésta.	29, f. VII	39, f. VI, d)		
63	Escrito, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , de no ubicarse en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de la Ley.	29, f. VIII	39, f. VI, e)		
64	Declaración de integridad, <b>bajo protesta de decir verdad</b> .	29, f. IX	39, f. VI, f)		
65	En el caso de licitaciones públicas que utilicen la evaluación de puntos o porcentajes, la manifestación del licitante en la que se indique, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , que es una persona física con discapacidad, o bien, tratándose de empresas que cuenten con trabajadores con discapacidad, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del IMSS y una constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad.	14	39, f. VI, g)		
66	Documento expedido por autoridad competente que acredite la estratificación de las micro, pequeñas o medianas empresas o escrito, <b>bajo protesta de decir verdad</b> .		34, 39, f. VI, h)		
67	En su caso, convenio firmado por cada una de las personas que integren una proposición conjunta.	34	39, f. VI, i), 44, f. II		
68	Respecto al licitante adjudicado, opinión de la autoridad fiscal competente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales: SAT.		39, f. VI, j)		
69	Respecto al licitante adjudicado, opinión de la autoridad fiscal competente sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales: IMSS.		39, f. VI, j)		
70	Para intervenir presencialmente en el acto de presentación y apertura de proposiciones, escrito, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , en el que indique que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada.	29, f. VI			
71	En el caso de que los licitantes presenten sus proposiciones de forma electrónica, deberán anexar un escrito en el que expresen su aceptación de que se tendrán como no presentadas sus proposiciones y, en su caso, la documentación requerida por la Unidad Compradora, cuando el archivo electrónico en el que se contengan las proposiciones y/o demás información no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la dependencia o entidad (numeral 29, del artículo único, del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet).				

ANEXO A

PROTOCOLO DE REVISIÓN DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO LA-006E00001-E41-2016

No.	CONCEPTO	FUNDAMENTO		ANÁLISIS	OBSERVACIONES
		LAASSP	RLAASSP		
72	<b>VII. Presentación de inconformidades.</b>				
73	Precisión del domicilio de las oficinas de la autoridad administrativa competente y la dirección electrónica de CompraNet, en que podrán presentarse inconformidades contra los actos de la licitación.	29, f. XIV	39, f. VII		
74	<b>VIII. Formatos que faciliten y agilicen la presentación y recepción de las proposiciones.</b>				
75	Presentación de la propuesta económica.		39, f. VIII, a)		
76	Manifestación de los licitantes nacionales respecto del origen extranjero de los bienes que ofrecen.		39, f. VIII, b)		
77	Manifestación de los licitantes extranjeros en relación a que los precios ofertados no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.	28	39, f. VIII, c)		
78	Manifestación de los licitantes respecto del origen nacional de los bienes o servicios que ofrecen.		39, f. VIII, d)		
79	Manifestación, <b>bajo protesta de decir verdad</b> , sobre la estratificación de las micro, pequeñas o medianas empresas.		34, 39, f. VIII, e)		
80	Verificación de la recepción de los documentos que el licitante entregue en el acto de recepción y apertura de proposiciones.		39, f. VIII, f)		

**Abreviaturas:**

**LAASSP:** Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**RLAASSP:** Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**Semáforo Analítico:**



Cumple.



Cumple, pero existen observaciones.



No cumple.



No aplica.